

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D C, cinco (5) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Ref. 2017-00780.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, por secretaría requiérase mediante oficio a la Policía Nacional– SIJIN a fin de que sirva informar el trámite dado a la misiva No. 041 del 14 de enero de 2022 el cual se radicó a través de correo electrónico el 20 de enero de ese mismo año.

Notifíquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 105 de 6 de septiembre de 2023.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2933933ed607d33df2451cc0ef1791f8c4ceddc3c6aeafe7bffcfc2accc77809**

Documento generado en 05/09/2023 01:22:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>